SESIONES ORDINARIAS

2008

ORDEN DEL DIA Nº 135

COMISION DE RECURSOS NATURALES Y CONSERVACION DEL AMBIENTE HUMANO

Impreso el día 23 de abril de 2008

Término del artículo 113: 5 de mayo de 2008

SUMARIO: Convenio de Coordinación de Acciones suscrito por el Ministerio de Educación de la Provincia de San Juan y el Instituto Nacional de Prevención Sísmica (INPRES), con el objeto de evaluar, predecir, prevenir y mitigar los desastres naturales. Expresión de beneplácito. Ferrá de Bartol y Gioja. (188-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrá de Bartol y del señor diputado Gioja, por el que se expresa beneplácito por la firma del Convenio de Coordinación de Acciones suscrito por el Ministerio de Educación de la Provincia de San Juan y el Instituto Nacional de Prevención Sísmica –INPRES—, con el fin de evaluar, predecir, prevenir y mitigar los desastres naturales; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación de los siguientes:

Ī

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación RESUELVE:

Expresar beneplácito por la firma del Convenio de Coordinación de Acciones suscrito por el Ministerio de Educación de la Provincia de San Juan y el Instituto Nacional de Prevención Sísmica (INPRES), con el objeto de elaborar medidas para la evaluación, predicción, prevención y mitigación de los desastres naturales, definiendo responsabilidades y

las acciones concretas para tal fin, que fue suscrito en el marco del Plan Provincial para la Prevención de Desastres elaborado por el gobierno provincial.

П

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación DECLARA:

Que vería con agrado que todas las provincias que se encuentran en zonas consideradas de riesgo sísmico permanente, suscriban convenios con el Instituto Nacional de Prevención Sísmica ubicado en cada jurisdicción.

Sala de la comisión, 15 de abril de 2008.

Miguel A. Bonasso. – Roy Cortina. –
Luciano R. Fabris. – Luis M. Fernández
Basualdo. – Susana R. García. –
Timoteo Llera. – Oscar E. Massei. –
Paula C. Merchán. – Claudio M.
Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Hugo
R. Perié. – Mario A. Santander. – Lidia
E. Satragno. – Juan Sylvestre Begnis. –
Carlos Urlich. – Juan C. Vega. – José
A. Vilariño.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrá de Bartol y del señor diputado Gioja, por el que se expresa beneplácito por la firma del Convenio de Coordinación de Acciones suscrito por el Ministerio de Educación de la Provincia de San Juan y el Instituto Nacional de Prevención Sísmica –INPRES–, con el fin de evaluar, predecir, prevenir y mitigar los desastres naturales. Luego de su estudio y en mérito a una mejor técnica legislativa, se divide el original en sendos proyectos de resolución y declaración.

Miguel A. Bonasso.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación RESUELVE:

1. Expresar beneplácito por la firma del Convenio de Coordinación de Acciones suscrito por el Ministerio de Educación de la Provincia de San Juan y el Instituto Nacional de Prevención Sísmica (INPRES), con el objeto de elaborar medidas para la evaluación, predicción, prevención y mitigación de los desastres naturales, definiendo responsabilidades y las acciones concretas para tal fin, que fue suscrito en el marco del Plan Provincial para la Prevención de Desastres elaborado por el gobierno provincial.

2. Invitar a todas las provincias que se encuentran en zonas consideradas de riesgo sísmico permanente a suscribir idéntico o similar convenio con el Instituto Nacional de Prevención Sísmica ubicado en cada jurisdicción.

Margarita Ferrá de Bartol. – Juan C. Gioja.